

Malargüe, 24 de Junio de 2019

AL SEÑOR
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
CR. DANIEL MORALES
MUNICIPALIDAD MALARGÜE
S _____ // _____ D

REF: EXPTE. N° 2435/2019, OBRA:
“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE GUARDIA Y
CIERRE PERIMETRAL DE SEGURIDAD
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO
PENITENCIARIO”.

COMUNICADO N°2

Por la presente se le solicita que por intermedio de vuestro departamento se publique en los medios oficiales correspondientes el siguiente comunicado:

A raíz de las consultas elaboradas, se procede a dar respuesta a las mismas:

- ❖ **CONSULTA N°1:** ¿Es posible y o conveniente adicionar, en el cierre perimetral de 5 metros de altura, una viga de iguales características al encadenado superior, ubicada a la mitad de la altura?

Respuesta: El formato, dimensiones y disposición de los cierres perimetrales de seguridad están dados por la Dirección del Servicio Penitenciario, del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Mendoza, por lo que se deben respetar las instrucciones dadas.

- ❖ **CONSULTA N°2:** Además de las veredas hormigonadas que conducen a cada uno de los contenedores, está previsto algún otro contrapiso y/o losa para el sector donde se instalan los contenedores?

Respuesta: Solo se hormigonará lo especificado en aquellos planos que forman parte de la Licitación. Cabe aclarar que, las bases de apoyo de cada uno de los contenedores serán dados de hormigón, de dimensiones establecidas en planos y que, se deberán construir bases para TRES (3) contenedores; el cuarto contenedor no deberá instalar de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Seguridad.

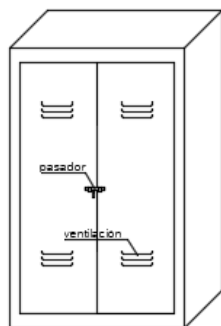
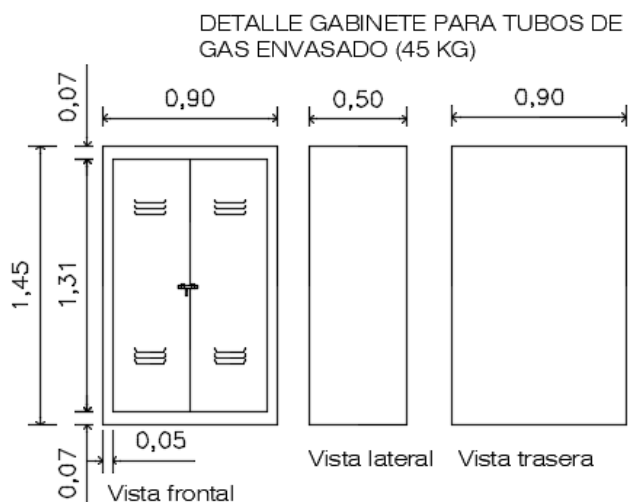
- ❖ **CONSULTA N°3:** No está especificada cantidad y ubicación de pozos sépticos por lo que no es posible computar la instalación sanitaria de los contenedores.

Respuesta: se con el presente documento un croquis (ANEXO I) donde se indica la **locación de cada pozo séptico.**

❖ **CONSULTA N°4:** No está indicada la provisión de servicios a cada uno de los contenedores, ¿cómo y qué servicios se deben proveer?. Por otro lado, en cuanto a la instalación de gas, ¿qué tipo de suministro se debe considerar?, entendiendo que en la zona no existe Red de Gas.

Respuesta: Se detallan a continuación las consideraciones a tener en cuenta para cada uno de los siguientes servicios:

GAS: se deberá instalar la cañería y prever todo lo que concierne a la instalación propiamente dicha, para su futura conexión la red. Se deberá disponer de un (1) gabinete metálico para albergar dos (2) tubos de gas envasado de 45 Kg (que deberán también proveerse por la Contratista), y se colocará sobre la línea de edificación de forma contigua a la futura casilla que contendrá el medidor.



Gabinete de Chapa DD N°20.
 Ventilación 150 cm² c/u.
 Las medidas indicadas son mínimas.
 El gabinete se colocará sobre una base de hormigón simple de 1,20x1,00x0,10 m.
Distancias reglamentarias mínimas
 -15 cm de conductor eléctrico a la vista.
 -1 m de aberturas.
 -2 m de artefactos eléctricos, tomacorrientes o motores.
 -2 m de fuegos abiertos.
 Estas distancias se cumplen si los cilindros están dentro del gabinete.

ELECTRICIDAD: se deberá ejecutar toda la instalación domiciliaria y la acometida para conectarse a una pilastra trifásica, según lo especificado en pliego. Será la Contratista

quien deberá realizar los trámites respectivos ante el prestador del servicio para realizar la conexión definitiva.

AGUA: se deberá instalar la cañería y prever todo lo que concierne a la instalación propiamente dicha, para su futura conexión la red. De forma provisoria y precaria se conectará desde el punto de conexión a la red de agua municipal. No forma parte de la obra la ejecución de la red de agua; sí la instalación para su conexión.

❖ **CONSULTA N°5:** En el Esquema de tableros eléctricos o en el cuadro de potencia, ¿es factible indicar ubicación o descripción de cada uno de los circuitos?

Respuesta: en los planos correspondientes, se encuentran designados de forma esquemática cada uno de los circuitos.

❖ **CONSULTA N°6:** Existe una incongruencia entre las especificaciones dadas para aberturas y las expresadas en la planilla de carpintería; además, ¿qué línea deberá cotizarse?

Respuesta: se deberá dar prioridad a las especificaciones dadas en PETP, línea EUROPA con DVH indicado según pliego.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.